UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 7 de julio de 2021

Abogado
PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 394694 – "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/21 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP ".

Me dirijo a Usted con relación a los comentarios sobre la Verificación del llamado, a fin de responder a los motivos de las observaciones que en ella obran, conforme al siguiente detalle:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN OBSERVACIONES:

- **PUNTO 1.**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Al respecto, se solicita que la cantidad de personal estable mínimo con constancia de aporte obrero patronal del IPS para confirmar que el oferente realiza trabajos de envergadura similar al servicio a contratar, formalizando los contratos con su personal, cumpliendo con los requisitos laborales. El BCP, como parte de su plan de responsabilidad social, pretende asegurarse en todo momento que los proveedores de servicios con los que contrata cumplan con las buenas prácticas laborales y medioambientales.

- **PUNTO 2.**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antiguedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

El tiempo mínimo de antigüedad exigido, 6 meses, tiene la finalidad de asegurar que el oferente no incluya una lista de personal asegurado en IPS solo en forma temporal para cumplir con el requisito que le permita participar del llamado.

- **PUNTO 3.**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita un Certificado especifico que podria limitar la participacioón
Descripción: El certificado requerido podría ser considerado como limitativo en el procedimiento licitatorio, por tal motivo su incorporación debe encontrarse suficientemente justificada, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia se solicita a la Convocante justifique técnicamente el criterio establecido

Lo solicitado no restringe participación alguna y obedece a que el BCP está abocado al Diseño y la Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental alineado con los requisitos de la Norma ISO 14001:2015, por lo que la exigencia del cumplimiento de normas internacionales es indispensable para gestionar una certificación al respecto como para la calidad del servicio. Además, la definición de condiciones especiales en cuanto al producto en el PBC no limita la participación ya que cualquier empresa de servicios del ramo de limpieza podrá adquirir los insumos en el mercado local que se ajustan al requerimiento de modo a cumplir con el servicio objeto del llamado.

- **PUNTO 4.**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Al respecto, el objeto de solicitar la certificación es asegurar que la empresa a contratar disponga de un sistema de control de la calidad de sus procesos y resultados del servicio ofrecido, por lo que serán aceptables cualquiera de las modalidades de la certificación. La certificación solicitada no es un requisito limitante por cuanto se incluyen otros requerimientos alternativos que pueden validar el cumplimiento. Existen varios proveedores de servicios de limpieza que cuentan con ISO 9001, entre ellos: Todo Brillo; Limpiezas Modernas Paraguayas SRL; El Mejor; SERPAR; SEGE SRL) información tomado de sus respectivos sitios web).

- **PUNTO 5.**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.

Se subsana en el PBC.

- **PUNTO 6.**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: En el SICP no se cargo el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT
Descripción: En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.

Al respecto, el presente llamado es de servicio de limpieza, con un solo ítem, lo que se detalla en las EETT son los sectores en el proveedor debe realizar los servicios. De igual manera, se detallan los productos de limpieza MÍNIMOS a ser utilizados en el marco de la ejecución del contrato y hacen a la calidad del servicio solicitado, y se citan únicamente a modo de referencia para que el Proveedor tenga una apreciación aproximada de los insumos a utilizar.

No es conveniente hacer el respectivo desglose de dichos ítems ya que podría faltar alguno y además lo que se contrata es el servicio de limpieza y no la provisión de insumos. Asimismo, se incluye el listado a fin de verificar que los productos de limpieza e insumos a utilizar en el marco del servicio ofrecido:

- Cumplan con las exigencias del anexo, en atención a los tipos de contenedores de insumos; de revestimientos y terminaciones que posee el complejo edilicio del BCP.
- Aseguren la higiene y la calidad ambiental de los sectores húmedos y oficinas en general.
- Tener un elemento comparativo para exigir que se mantenga la calidad de los productos e insumos durante la ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento de normas ambientales.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.07.07 09:17:37 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación